

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO NOLBERTO MONGE MANSILLA Rut 013741105-9
 La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE GRABACION REPORTAJE, XIV VERSION FESTIVAL
 RANCHERO PRIMAVERA 2012, DIFUSION EN TVN Y CHILEVISION
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	126	27/11/2012	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		180,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		20,000
Totales		200,000	200,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



OSANIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

